Los que suscriben proponen à esta Asamblea que se tome la siguiente resolución:-

Por cuanto, el Partido Republicano en la Ciudad de San Juan, se ha dividido en dos fracciones denominadas Rojos y Verdes, con motivo de la nominación para el puesto de Alcalde en las próximas elecciones de Noviembre en que tambien serán elegidos los Concejos Municipales y Juntas Escolares;

POR CUANTO, esa división se ha ido paulatinamente ahondando al extremo de existir hoy dos Comités Republicanos en
que cada cual se proclama como legal y bajo una misma bandera,
una misma plataforma y unos mismos ideales, funcionando con
gran peligro para el conjunto si éste mismo estado subsistiera hasta el mes de Noviembre, fecha de las elecciones;

POR CUANTO, el análisis de los actos realizados por cada una de aquellas fracciones pudiera dar lugar á nuevas quejas y el reconocimiento del derecho de unos molestaria y hasta heriria el de los otros;

POR CUANTO, antes de iniciarse esta lucha el Comité hocal que funcionaba, tenía en sus arcas \$2,000 y tantos dollars
que se encuentran hoy sujetos a las resultas de juicios civiles entablados por una fracción contra la otra, sin que se
pueda disponer de aquel numerario que fué embargado;

POR TANTO, LA ASAMBLEA DEL PARTIDO, reunida en esta Ciudad de Humacao en sus altas funciones de autoridad suprema é indiscutible de la colectividad resuelva:-

19. Que se dejan sin ningún valor ni efecto vedos los actos realizados por el Comité Local de San Juan, en lo que respecta á las elecciones primarias celebradas á partir del dia 15 de Marzo en adelante, comprendiendo esa nulidad las elecciones verificadas ese dia; así como la sesión del Comité Local de San Juan el dia 20 de Marzo ppdo. en que se rectificó el escrutinio que dió el triunfo á los rojos; el acuerdo del Comité Territorial en su sesión celebrada en la Ciudad de Ponce el dia 19 de Abril ppdo., que dió el triunfo á los verdos; y las elecciones primarias celebradas en San Juan el dia 7 de Junio último, á virtud de petición de varios electores que pidieron la removación del Comité.

2º.-Que se celebren nuevas elecciones primarias dirigidas por un Comité compueste de cinco personas que designará la Asamblea y cuya elección se llevará á cabo el dia 2 de Agosto de 1914, en la forma en que lleva á cabo sus elecciones el Partido; entendiéndose que ésta es una elección especial para las fracciones Rojas y Verde, únicas que podrán presentar candidaturas para ese acto; y debiendo realizarse la elección, por el sistema del voto directo, designándose así en ella el candidato para Alcalde, Concejo Municipal, Junta Escolar, Comité Local, Comisionados á la Asamblea y sus suplentes; así como compromisarios y sus suplentes para el Distrito.

3º.-Que ambos Comités desistan inmediatamente de las acciones judiciales que puedan tener pendientes en las Cortes de Justicia

4º.-Que esa Comisión se incaute de los fondos embargados,

ASAMBLEA ORDINARIA DEL PARTIDO REPUBLICANO, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE HUMACAO, P.R. LOS DIAS 18 y 19 DE JULIO, 1914.

EN LA CIUDAD DE HUMACAO, P.R., a las 8:30 P.M., reunidos en el salón del Casino Puertorriqueño los Delegados Republicanos de los distintos pueblos de la Isla, bajo la presidencia del Sr. Manuel F. Rossy, Presidente del Partido Republicano, quien declaró abierta la sesión, solicitando la entrega de las credenciales, lo que verificaron los Delegados presentes.

Llmados por sus nombres resultaron ser 83 Delegados, número que constituía quorum, por ser 157 el total de los representantes que podía haber en esta Asamblea.

El Presidente llamó al órden y se procedió a nombrar la mesa provisional que resultó constituída por los Sres:

Julio P. Castro, Presidente

Carlos Travecier y M. Jimenez, Vice-Presidentes;

Eduardo Capó Cintrón y Enrique Gonzalez Mena,

Secretarios,

los cuales fueron nombrados por mayoría de votos.

Se decráró organizada provisionalmente la Asamblea bajo la dirección de dicha mesa, y se procedió a dar lectura a varios telegramas de congratulación que fueron acogidos con aplausos.

El Dr. Barbosa, debidamente secundado, hizo una moción para que se nombrara una Comisión Especial, compueta de dos Delegados por cada Distrito electoral, la cual investigara todas las cuestiones relacionadas con las diferencias surgidas entre los republicanos de San Juan, no debiendo pertenecer a dicha Comisión ningún republicano residente en San Juan.

Esta Comisión debería presentar su informe a la Asamblea con recomendaciones, para la solución del conflicto entre las fracciones llamadas "Roja" y "verde", en las cuales se ha dividido el Partido Local

De San Juan.

La moción del Dr. Barbosa fué aprobada por unanimidad.

Se declaró un receso de 5 minutos para que los Distritos nombraran sus representantes para el Comité de Actas y la Comisión Especial para investigar los asuntos de San Juan.

Reanudada la sesión, cada Distrito propuso 2 miembros para el Comité de Actas y 2 miembros para la referida Comisión Especial, resultando compuestos del siguiente modo:-

COMITE DE ACTAS.

Rafael Martinez Nadal

PONCE Manuel Rivera

Eduardo Capó Cintrón

ARECIBO

Andrés Rodriguez Vera

Ramón Falcón SAN JUAN

Antonio Trujillo

Enrique Diaz Viera

HUMACAO

José López del Valle

Juan Bta. Soto /

D. Pérez Dávila

José Martinez Dávila

GUAYAMA

José Belavall

Victoriano M. Fernández

MAYAGUEZ

Luis Torres Colóm
COMISION ESPECIAL
Herminio Santaella

PONCE

Julio Palacios /

Ulpiano Valdés

ARECIBO

José Barrera Cabrera

Isidoro Ramos

SAN JUAN

Martin Ibañez

HUMACAO

Dr. Santiago Veve /

Carlos Travecier

Juan Roig

Enrique González Mena

Julio Janer /

GUAYAMA

AGUADILLA

Pio Rechani

MAYAGUEZ Francisco Cervera Silva

Pedro Perea Fajardo

Inmediatamente despues de ser nombradas éstas Comisiones se suscitó un debate sobre cual de ellas debería informar primeramente, acordándose por mayoría de votos que la Comisión de Actas emitiera su informe con prioridad a la Comisión Especial, a fin de que la Asamblea pudiera constituirse definitivamente sin gran dilación.

Se declaró un receso de una hora para dar tiempo al Comité de Actas para emitir su informe y transcurrido dicho lapso de tiempo, el Presidente llamó de nuevo al órden y el Presidente del Comité de Actas, don Eduardo Capó Cintrón informó verbalmente que el Comité habia acor dado recomendar que se aceptaran las credenciales de los siguientes Delegados, que no habian sido impugnadas:

Arecibo

1	Enrique Diaz Viera	Carolina
	Celedonio Miranda	Sta. Isabel
	Amalio Cepeda	Loiza
	Julio P. Castro	Cabo Rojo
	José López del Valle	Huma ca o
	Hemeterio Avilés	Cabo Rojo

Juan de Jesús Nazario San Germán

Francisco P. Quiñones San Germán San Germán José María Ortiz

Andrés Fernández Ciales

José Carballeira Id. - Andrés Rodriguez Vera Id. José Martinez Dávila Juncos

Enrique López Delgado Cabo Rojo

Francisco Buxó San Lorenzo

Maunabo Carlos Travecier

José P. Miranda Camuy Modesto Torres Yauco

Alfonso Ramos Rivera

Yauco Juan Roig

Yauco Eustaquio Medina

Eustaquio Rivera Lares

Antonio Godinez Rio Piedras

	Jesús González	Rio Piedras
1	Julio B. Janer	Caguas
	Rafael Martinez Nadal	Ponce
	Luis Recourt	Lares
	Enrique Bosch Gelpí	Ad juntas
	Manuel F. Rossy	Guaynabo
	Victor Bosch García	Ad juntas
	Santiago Veve	Fa jardo
	Miguel A. Veve	Fajardo
/	Victoriano M. Fernández	Mayaguez
	Rodrigo Martinez	Ceiba
	Luis Torres Colon	Mayaguez
à	Adolfo Lanousse	Salinas
	Fernando Lacomba	Hatillo
	Miguel Herrero Jr.	Corozal
	Octavio Santos	Yabucoa
	Antonio Reveron	Yabucoa
	Antonio Trujillo	Bayamon
	Andrés Otero	Cidra
	Ramón Córdova	Toa Baja
	Pascasio Hidalgo	Moca
	José Barreras	Morovis
	Octavio Maldonado	Morovis
/	Adolfo Dones	Morovis
	Carlos García Buxó	Naguabo
/	Juan B. Soto	Aguadilla
-	Entique González Mena	27
	Carlos Igartua	17
/	Manuel Gimenez	ff .
	Jorge Silva	11
	José Calazan Lassalè	Moca

Rafael Neværez López Toa Alta

T

		J
	Luis Sánchez Morales	Barranquitas
	Ulpizno Martell	Arecibo
1	Carlos F. Chardon	Ponce
	Martin Ibañez	Corozal
	Francisco Cervera Silva	Mayaguez
1	Manuel Vazquez Alayón	Utuado
	Juan Martinez	Las Piedras
	Bonocio B. Llenza	Lares
	Agustin Alamo	Rio Grande
	Erasmo C. Santiago	Coamo
	H; W. Santaella	n
1	Eduardo Capó Cintrón	Jayuya
	Manuel I. López	Aguadilla
	José Baerga	Coamo
1	Enrique Román Sosa	Quebradillas
	Pio Rechani	Aguas Buenas
	Juan Ramos Casellas	Manati
	Octavio Ramirez	tt
	Manuel Ginorio	Guayama
	Dr. José Belaval	44
	Dr. Pedro Perea	Mayaguez
	Jaime Zapata	77
	José Oller Díaz	Bayamon
/	Enrique Ponsa	99
-	José Pesquera	***
	Juan González	ff .
1	Rafael Díaz Cintrón	77

Isidoro Ramos Velez

Que en cuanto a las actas de San Juan el Comité, por mayoría de votos, había acordado traerlas a la Asamblea para que esta discutiera su legalidad, puesto que aparecen 16 actas, 8 de ellas firmadas por el

Manati

Sr. Manuel F. Rossy, Presidente del Partido y las restantes por los Sres. José A. Rexach y Reinaldo Paniagua.

El anterior dictámen de la Comisión fué aprobado por unanimidad después de un prolongado debate.

A moción presentada y secundada, se acordó por unanimidad que las actas de San Juan pasaran a la Comisión Especial para que informara sobre las mismas.

Otra moción fué presentada, debidamente secundada, para que se nombrara el Comité de Plataforma y el Comité de Reglamento, la cual fué objeto de una larga discusión por haber surgido la duda de si la Asamblea estaba legalmente constituída, no habiendo tomado asiento los Delegados de San Juan. Con éste motivo, el Delegado Sr. Carballeira hizo una moción fue fué declarada preferente, pidiendo a la Asamblea que se considerara constituída legalmente sin los Delegados de San Juan.

Esta moción fué calurosamente debatida y puesta a votación, fué aprobada por mayoría de votos, por lo cual el Presidente declaró constituída legalmente la Asamblea del Partido Republicano y anunció que pro cedía el nombramiento de la mesa definitiva.

A moción de que la mesa provisional continuara actuando definitivamente, se resolvió así por mayoría de votos. En este momento se retiraron varios Delegados en número suficiente para que no hubiera quorum,
por lo cual, siendo las 2 de la madrugada, se suspendió la sesión para
el siguiente día 19 en que el Presidente reanudara el acto, cuando estuviera listo el informe de la Comisión Especial.

SESION DEL DIA 19

A las 3:30 de la tarde continuó la sesión de la Asamblea y habién dose pasado lista respondieron 91 Delegados incluyendo los siguientes que presentaron sus actas a la mesa, habiendo si aprobadas por la Asam blea:

Dulcilio Pérez Dávila

Manuel A. Rivera

Pedro Monclova

Rafael Muñoz García

Yauco

Manati

Juana Diaz

Gurato

Manuel Sánchez Morales

Zenon Gely

Rafael Gutierrez

Catalino Rivera

José Llorens

Eladio J. Vega

José C. Barbosa

Roberto Vivas

Barros

Patillas

Barros

Patillas

Arroyo

Naranjito

Dorado

Barros

Se dió lectura a varios telegramas de la Isla, expresando buenos deseos por el éxito de la Asamblea.

El Delegado Sr. Carballeira hizo a la Asamblea, debidamente secundado, la siguiente moción:

"RESUELVASE or la Asamblea que mientras permanezcan en el salón 40 Deleg dos, se considerará dicho número como quorum legal y suficiente para adoptar resoluciones y acuerdos."

Puesta a discusión dicha moción por varios Delegados despues de ser debatida suficientemente, se sometió a votación resultado aprobada por una votación de 46 votos a favor y 44 en contra.

El Delegado Sr. Juan B. Soto propuso y fué adoptado unanimemente por la Asamblea, la siguiente órden del día para los trabajos pendientes:

lo- Informe de la Comisión Especial.

20- Plataforma y Reglamento.

30- Otras cuestiones

40- Nombramiento de Comisionado a Washington

50- Nombramiento del Presidente del Partido.

6e- Nombramiento del Comité Territorial.

70- Asamblea próxima.

80- Cierre y gracias.

El Presidente de la Asamblea pidió a la Comisión Especial que había trabajado todo el dia, que emitiera su informe; el Sr. Veve, Presidente de la misma, manifestó que la Comisión había hecho cuanto humanamente le fué posible para llegar a un acuerdo que armonizara

los intereses de las partes contendientes, llamadas fracciones "Roja" y "Verde" de San Juan, y que despues de haber oído a los representantes de ambas fracciones y tomado en consideración los documentos que se habian entregado, la Comisión había creido que todos los actos realizados en San Juan desde el 15 de Marzo eran nulos, pero no había podido llegarse a un acuerdo, por lo cual la Comisión se declaraba fracasada y proponía que se nombrara otra Comisión o que la Asamblea procediera a discutir y resolver el asunto de San Juan.

Hizo uso de la palabra el Delegado por el Dorado, Sr. Barbosa, solicitando del Sr. Veve que le informara si la Comisión había llegado a un acuerdo respecto a la malidad de lo hecho por ambas fracciones en San Juan y el Sr. Veve contestó que la Comisión había creido unanimemente en tal nulidad, pero que el informe oficial era declararse fracasada, por lo cual no existía ningun otro informe a considerar por la Asamblea.

El Delegado Sr. Perea, en calidad de miembro del Comité Especial, manifestó que los representantes de la fracción Verde, al comparecer habian afirmado que renunciaban a su candidato para Alcalde, Dr. Carbonell y si era necesario, a todos los puestos del tickets y que la fracción Roja no habia hecho los mismos ofrecimientos, habiendo llegado él personalmente a creer que la única solución que tenía el conflicto de San Juan era el sacrificar los dos candidatos para la Alcaldía, porque en el fondo no había mas que una cuestión personal y que ambas fracciones de acuerdo debian elegir un candidato de conciliación.

El Sr. Barbosa pidió la palabra para manifestar que el Sr.

Perea no habia aclarado suficientemente las proposiciones hechas ante
la Comisión Especial por el Sr. Sánchez Morales y él, con el objeto
de llegar a una conciliación, de acuerdo con los principios democráticos que defiende el Partido Republicano. Que él tenía preparada una
Resolución, que más adelante presentaría a la Asamblea, de la cual
pidió se diese lectura, porque esencialmente viene a ser lo mismo

que el Sr. Sánchez Morales y él propusieron verbalmente a la Comisión Especial, con algunas concesiones más.

Dicha Resolución fué leida y en ella continuó el Sr. Barbosa apo_ yando su argumentación para demostrar que los Rojos habian hecho a la Comisión Especial proposiciones inspiradas en el más alto sentido de justicia, equidad y democracia.

El Sr. Perea dijo que habia presentado con anterioridad una moción, la cual le fué pedida por escrito por el Sr. Presidente, y el referido Sr. Perea la redactó en los siguientes términos:

"Que de acuerdo con los representantes de las fracciones "Verde y
"Roja% del Partido Republicano de San Juan, se nombre una tercera
persona en lugar de los candidatos actuales, para solucionar el
confhicto de San Juan."

Esta moción fué objeto de larga discusión y sometida a votación, quedó derrotada por 46 votos en contra de 18 en favor de la misma.

El Dr. Carbonell solicitó permiso de la Asamblea para hablar y concedidole, pronunció un discurso de altos tonos patrióticos, anunciando que daba su palabra de que al dia siguiente retiraría su nombre de la candidatura presentada por los Verdes al Gobierno y no consentiría que se volviera a llevar su nombre a unas nuevas primarias como candidato, aunque su voto, sus gestiones y sus esfuerzos, continuarian siendo para el Partido Republicano.

El Dr. Barbosa presentó entonces formalmente a la consideración de la Asamblea la Resolución que se habia leído antes, concebida en los siguientes términos:

" A LA ASAMBLEA. Los que suscriben proponen a esta Asamblea que se tome la siguiente resolución:

por CUANTO, el Partido Republicano en la Ciudad de San Juan, se ha dividido en dos fracciones denominadas Rojos y Verdes, con motivo de la nominación para el puesto de Alcalde en las próximas elecciones de Noviembre en que tambien serán elegidos los Concejos Municipales y Juntas Escolares;

POR CUANTO, esa división se ha ido paulatinamente ahondando, al

extremo de existir hoy dos Comités Republicanos en que cada cual se proclama como legal y bajo una misma bandera, una misma plataforma y unos mismos ideales, funcionando con gran peligro para el conjunto si éste mismo estado subsistiera hasta el mes de Noviembre, fecha de las elecciones;

POR CUANTO, el análisis de los actos realizados por cada una de aquellas fracciones pudiera dar lugar a nuevas quejas y el reconocimiento del derecho de unos molestaria y hasta heriría el de los otros;

POR CUANTO, antes de iniciarse esta lucha el Comité Local que funcionaba, tenia en sus arcas \$ 2,000 y tantos dollars que se encuentran hoy sujetos a las resultas de juicios civiles entablados por una fracción contra la otra, sin que se pueda disponer de aquel numerario que fué embargado;

POR TANTO, LA ASAMBLEA DEL PARTIDO, reunida en ésta ciudad de Humacao en sus altas funciones de autoridad suprema é indiscutible de la colectividad resuelva:

1- Que se dejen sin ningun valor ni efecto todos los actos realizados por el Comité Local de San Juan, en lo que respecta a las elecciones primarias celebradas a partir del dia 15 de Marzo en adelante, comprendiendo esa nulidad las elecciones verificadas ese día; asi como la sesión del Comité Local de San Juan del día 25 de Marzo ppdo. en que se rectificó el escrutinio que dió el triunfo a los rojos; el acuerdo del Comité Territorial en su sesión celebrada en la Ciudad de Ponce el día 19 de abril ppdo., que dió el triunfo a los verdes; y las elecciones primarias celebradas en San Juan el dia 7 de junio último, a virtud de petición de varios electores que pidieron la renovación del Comité.

2- Que se celebren nuevas elecciones primarias dirigidas por un Comité compuesto de cinco personas que designará la Asamblea y cuya elección se llevará a cabo el dia 2 de agosto de 1914, en la forma en que lleva a cabo sus elecciones el Partido; entendiéndose que ésta es una elección especial para las fracciones Roma y Verde, únicas que podrán presentar candidaturas para ese acto; y debiendo realizarse la

elección, por el sistema del voto directo, designándose azi en ella el candidato para Alcalde, Concejo Municipal, Junta Escolar, Comité Local, Comisionados a la Asamblea y sus suplentes; asi como compromisarios y sus suplentes para el Distrito.

3- Que ambos Comités desistan inmediatamente de las acciones judiciales que puedan tener pendientes en las Cortes de Justicia.

4- Que esa Comisión se incaute de los fondos embargados, de los cuales dedicará una carta parte para atender al gasto que ocasionen esas elecciones en ambas fracciones y el remanente se reserve para entregarlo al Comité que resulte elècto, para los gastos de la campaña en Noviembre próximo.

5- Y con carácter provisional, siga funcionando hasta aquella elección un Comité compuesto de cuatro individuos de cada fracción y uno electo por los ocho.

Y finalmente, que los correligionarios que figuran en el Acta registrada en la Secretaría de Puerto Rico, a virtud de gestión de la extinguida fracción verde, renuncien todos sus puestos y dejen expedito el ticket para ser cubierto por los que resulten electos en la proclam mación que haga la Junta designada por esta Asamblea para llevar a cabo la elección (firmado) L. Sánchez Morales. - J.C. Barbosa."

Debidamente secundada la anterior resolución, el Dr. Barbosa propuso las siguientes enmiendas a la misma:

"Que la Comisión que ha dedirigir las elecciones primarias en San Juan, se componga de siete personas, en vez de cinco, una por cada Distrito; DISPONIENDOSE que, ningun miembro de la Comisión que sea de la Ciudad de San Juan. Que dicha Comisión sustituya en todas sus funciones al Comité Local, por lo que respecta a la dirección de las elecciones primarias, es decir, que todos los derechos que dá al Comité Local el Reglamento del Partido, por lo que hace a las primarias, sean ejercitados por la Comisión.

Se suprime el inciso 50- que dice así: Y con carácter provisional siga funcionando hasta aquella elección un Comité compuexto de cuatro individuos de cada fracción y uno electo por los ocho."

Se adiciona lo siguiente:

Se confiere, además de los otros poderes que sedán a la Comisión, autoridad todo lo amplia que sea necesario para tomar cualquier resolución que solucione el conflicto de San Juan, y tales acuerdos de la Comisión tendrán la misma fuerza y vigor que si procedieran directamente de la Asamblea del Partido."

La resolución así emmendada fué puesta a votación por lista, con el resultado siguiente:

DIJERON QUE SI

Enrique Diaz Viera Amalio Cepeda

Julio P. Castro

Andrés Fernández

José Carballeira

Andrés Kodriguez Vera

Alfonso Ramos Rivera

Carlos Travecier

José Pilar Miranda

Eustaquio Rivera

Antonio Godinez

Luis Recourt

Manuel F. Rossy

Santiago Veve

Miguel A. Veve

Rodrigo Martinez

Adolfo Lanousse

Fernando Lacomba

Octavio Santos

Andrés Otero

Ramón Córdova

Pascasio Hidalgo

Carlos García Buxó

Juan B. Soto

Enrique González Mena

Manuel Gimenez

José Calazan Lassalle

Luis Sámchez Morales

Ulpiano Martell

Manuel Vazquez Alayón

Jesus Gonzalez

Bonocio B. Llenza

Agustin Alamo

Eduardo Capó Cintrón

Enrique Román Sosa

Juan Ramos Casellas

Octavio Ramirez

Julio Palacios

José Oller

José Pesquera

Juan González

Rafael Diaz Cintrón

Isidoro Ramos Velez

Pedro Monclova

Rafael Muñoz Garcia

Roberto Vivas

Manuel Sánchez Morales

Rafael Gutierrez

José Llorens

Eladio J. Vega

José C. Barbosa

Total 51.

DIGERON QUE NO:

Hemeterio Avilés

SEEABSTUVIERON DE VOTAR:

Luis Torres Colon

Augusto Veve

Victoriano M. Fernández

Enrique **Eó**pez Delgado

Enrique Ponsa Parés

Total 5.

El Presidente declaró aprobada dicha moción por 51 votos contra uno y 5 abstenidos.

Se procedió a nombrar la Comisión para dirigir las elecciones primarias en San Juan, de acuerdo con la Resolución Barbosa, y por unanimidad fueron nombrados, a propuesta del Sr. Carlos Travecier, Delegado, los siguientes Sres:

Santiago Veve

Humacao

Julio P. Castro

Mayaguez

José Oller Diaz

San Juan

Julio B. Janer

Guayama

Julio Palacios

Ponce

Enrique González Mena

Aguadilla

Eduardo Capó Cintrón

Arecibo

El Delegado Sr. Ramos Casellas propuso que la Asamblea designara suplentes para los miembros de dicha Comisión, habiendo enmendado la moción el Delegado Sr. Carballeira, debidamente secundado, en el sentido de que cada miembro de la referida Comisión designara su suplente en caso necesario, pudiendo ser dichos suplentes residentes de cualquier Distrito, excepto de la Ciudad de San Juan.

La moción, así enmendada, fué aprobada por unanimidad.

En éste estado se suspendió la sesión hasta las 9 de la noche.

CONTINUACION DE LA SESION DEL DIA 19

A las 9:30 A.M. se reunió de nuevo la Asamblea en el mismo local y habiendo quorum, se reanudaron los trabajos.

El Sr. González Mena propuso que las emmiendas que hayan de hacerse al Reglamento, se discutan en la Asamblea, prescindiéndose

de nombrar Comisión de Reglamento para ganar tiempo, lo cual fué

aprobado.

Procedióse entonces a la discusión, artículo por artículo del Reglamento actual del partido, habiéndose introducido en el mismo las siguientes enmiendas, todas y cadauna aprobadas por la Asamblea en virtud de mociones debidamente secundadas:

El Art. 2 párrafo 20.- se ha enmendado del siguiente modo:

"Se compondrá de nueve miembros en las cabeceras de Distrito y de cinco en los demás pueblos. Las cabeceras de Distrito que en la actualidad haya cinco miembros, se elegirán enseguida los cuatro que faltan en la forma que prescribe el Art. 25 para cubrir vacantes."

El Art. 9, ler. párrafo, ha sido enmendado así:

El Comité local saliente entregará enseguida al nuevo Comité electo, en el mismo domingo en que tome posesión éste, todo lo correspondiente al Partido, entregando a cada respectivo funcionario, sus correspondientes papeles y documentos."

El Art. 13, inciso (f) ha sido enmendado así:

"(f) Resolver en última instancia las apelaciones que se interpongan contra las resoluciones tomadas por los Comités Locales, cuyas apelaciones se harán dentro de los 15 dias de adoptado el acuerdo."

El Art. 21 se ha añadido el siguiente párrafo.

"Cada comité acordará por cada 500 electores un colegio y el sitio en que estos deban instalarse."

El Art. 27 se ha añadido el siguiente párrafo:

"Y para el quorum de las asambleas generales del Partido se tomará como base un delegado por cada 500 electores del número total de electores votados para Comisionado a Washington en la última elección oficial, y se considerará que la mitad más uno, constituirá quorum."

El Art. 29 se redactó asi:

"Será deber de los Comités Locales preparar las listas de electores que han de tomar parte en dichas elecciones, de acuerdo con lo dispuesto en éste Reglamento; y bajo ningun concepto será admitido a votar ningun elector cuyo nombre no figure en dichas listas."

El Art. 32 quedó redactado en la siguiente forma:

"Cuando los electores republicanos de un Municipio quisieren cambiar de Comité por algun motivo que no será discutible, y no quisieren esperar a la renovación bien al de dicho Comité, dirigirán al Presidente del Comité Territorial una petición escrita y firmada por el 30% de los electores republicanos que votaron en la última elección oficial y que declaren bajo sus firmas que son tales electores republicanos.

El Delegado Sr. Manuel F. Rossy, dió lectura a un proyecto de Plataforma, el cual fué aprobado por unanimidad, acordándose nombrar una comisión, para la cual fueron designados los Sres. Rossy, Barbosa y Sanchez Morales, que hiciera las correcciones de estilo necesarias, despues de lo cual un ejemplar de dicha plataforma deberia unirse a esta

COMISIONADO A WASHINGTON.

acta.

El Delegado don Victor M. Fernández, nominó al Lodo. don Juan Bautista Soto para candidato por el partido Republicano, para el cargo de Comisionado de Puerto Rico en Washington. Debidamente secundada la nominación, tuvo lugar la elección del Sr. Soto para dicha candidatura, por aclamación.

El Sr. Soto dió las gracias en un sentido y elocuente discurso, en el cual hizo breve exposición de los altos ideales que tendria por norma en el desempeño de su cargo, para bien del partido y del país, si resultare elegido para tan importante puesto.

PRESIDENTE DEL PARTIDO

Habiéndose pedido por el Presidente la nominación para el cargo de Presidente del Partido, numerosos delegados propusieron al Sr. Rossy, quien por aclamación fué nombrado para ese puesto.

COMITE TERRITORIAL

5 Llegado el turno a la designación del Comité Territorial, el Presidente declaró un receso de cinco minutos para que los delegados

de los distritos se pusieran de acuerdo en la designación de candidaturas para miembros del Comité Territorial y reanudada la sesión, cada distrito por medio de uno de sus delegados fué entregando al Sr. Presidente las respectivas nominaciones, que fueron leidas y aprobadas por la Asamblea, y por votación unánime resultó el Comité Territorial compuesto del siguiente modo:

POR SAN JUAN

Luis Sánchez Morales

José Oller Diaz

Ulpiano Martell

Eduardo Capó Cintrón

Juan B. Soto

Enrique González Mena

Pedro Perea Fajardo

Francisco P. Quiñones

Pedro Monclova

Julio Palacios

Fernando Pont Zayas

Vicente Rodriguez Ortiz

Santiago Veve

Arturo Aponte

POR ARECTBO

POR AGUADILLA

POR MAYAGUEZ

POR PONCE

POR GUAYAMA

POR HUMACAO

ASAMBLEA PROXIMA

A moción del Sr. Sánchez Morales, secundada por el Sr. Capó, fué designada la Ciudad de Arecibo para la celebración de la próxima Asamblea ordinaria del partido.

A punto de terminarse los trabajos de la Asamblea, se dieron por la Mesa las gracias a la Ciudad de Humacao y especialmente a los Republicanos de dicha ciudad, por su hospitalidad, y por las atenciones de que fueron objeto los delegados que habian conrrido a la Asamblea.

El Sr. Travecier, delegado por Naguabo, hizo un resumen de los importantes acuerdos tomados por la Asamblea, haciendo elogio del alto patriotismo que habia inspirado todos los actos de los delegados, que eran feliz presagio del próximo triunfo de las

ideas del partido.

Y siendo la una de la mañana del dia 20 de julio se declaró porel Sr. Presidente terminada la sesión, y concluídos los trabajos de la Asamblea del Partido Republicano.

DE TODO LO CUAL, NOSOTROS, LOS SECRETARIOS, DAMOS FE

Eduardo Capó Cintrón Secretario

Enrique Gonzalez Mena Secretario

Vo.Bo/ Julio P. Castro Presidente

a caracle providing consist during de los cuales dedicará una cuarta parte para atender al gasto que ocasionen esas elecciones en ambas fracciones y el remanente se reserve para entregarlo al Comité que resulte elector los gastos de la campaña en Naviembre próximo. - 352. Y con caracter provisional, siga funcionando basta aquella elección do Comité compuesto de cuatro individuos de cada fracción y une electo por les ocho. I finalmente, que los correligionarios que figuran en el registrada en la Secretaria de Fuerto Rice. la extinguida fracción verde, renuncien todos sus puestos y de jer expedito el ticket para ser cubierto por los que resulten electos en la proclamación que haga la Junta designada por esta Asamblea para llevar à cabe la elección. / L proposers autien Con tax Signientes enmendos propues for an autor & debid armente secided a The la Courseion que ha de diriger es primarias en tampian Liebe person ale Klistrita. Wigh me, migun mients goly to ya en Fodes in outsite Ciones al Printe' Local, por long peeta à la dérección de las elècer primarias, es decis que todos los dece chos que da al Comité Lout et Regla ment be Partity, for logue tha ejercitados f a las francis, sean Unels

The suprime il wires 5° grandice asi: " of con caracter provisional! sign flomeionand harte agnessa ele "Simbrun Conniké Comprest de colette elect por los ochs. " fracción y mir De adiciona la signiente: Le cufiered, asemas de las otros poleres que se den a'la somición autoridas tots lo amplia que se necessio per Tomar Cualqueis resolución que solucione el Conflicto destampnon, y tiles acuerdos de belonision ten sen la miema fier of the first of the foresting del Humacas, y en la asambles del Partido Re publicains à dies y miere de grilis de mil Los Decretarios

Enriqui formalultenal

Eduardo Papo Cintem perty , a disease of la elicatione Miles Brands Los vice Presidentes Manday



¡ATRAS LA CALUMNIA! ¡PASO A LA VERDAD!

Nada mas infame ni mas vil, que la forma que escan utilizando los "Rojos" para atacar la Candidatura VERDE.

Somos tan Republicanos como los partidarios de ROBERTO H. TODD y no tenemos otro dolor de los individuos que dirigen la "Fracción Roja", que el que consientan que se nos arroje insultos tan inauditos como los de decir: "Que estamos en combinación con los Unionistas para derrotar a su Candidato."

¡Arriba Republicanos, perdón

para los calumniadores!

Ese es el último esputo de la dominación aristocrática de Roberto Todd (aquí plagiando a un inolvidable patricio.)

"Club Republicano Verde,"

Imp. Boada.

Octa de escritivio

	Rojos	Verdes	amarillo	Fatales	mayoria
San Juan	208				124 Rojis
Querta de Tierra	166	163	3	332	3 Rojos
	295		A STATE OF THE PARTY OF THE PAR		105 Verdes
Inayonia a favor de	la C	andi	datun	roja 2	25 votes

San han OR 22 mars de 1914

Document